San Juan de Pasto 10 de junio del 2026

Doctor
ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño (N)
Pasto Nariño.
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICATORIO No 6 CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS GN1393-2026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO y ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES - ACIZI

Cordial Saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato **GN1393-2026** celebrado entre El Departamento de Nariño y **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES ACIZI** - solicito formalmente Modificar el contrato **GN1393-2026** por los siguientes motivos:

Durante la ejecución contractual, se ha garantizado la cobertura y calidad del servicio, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas, es por ello que la continuidad del servicio resulta fundamental para garantizar el derecho a la alimentación de niños, niñas y adolescentes, en especial en zonas de difícil acceso y con condiciones de alta vulnerabilidad social y alimentaria

Con el fin de evitar interrupciones en la prestación del servicio, especialmente en zonas de difícil acceso o con alta vulnerabilidad alimentaria, se hace necesario garantizar la disponibilidad presupuestal y el tiempo suficiente para la ejecución de las entregas adicionales, por lo tanto se requiere hacer modificación en tiempo en atención a la Resolución No. 118 del 05 de junio de 2026, mediante la cual el Sindicato del Magisterio de Nariño – SIMANA convoca al magisterio nariñense a participar en la Jornada Pedagógica-Social, nos permitimos informar que el día miércoles 10 de junio de 2026 no habrá operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Esta decisión se adopta en el marco de la convocatoria realizada por el magisterio nariñense, la cual es de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones educativas del departamento, incluidos los municipios certificados de Tumaco e Ipiales. En consecuencia, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 11 de junio de 2026

Considerando la importancia de la correcta ejecución del programa y su impacto social, agradecemos de antemano su pronta gestión y aprobación de esta modificación.

Atentamente,

BERBY SANCHEZ MONTAÑO
Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura

Proyectó: Carlos Vallejo **Abogado Contratista equipo PAE**	(Original Firmado)
Revisó: Juan Pablo Bravo Gúzman **Abogado contratista Equipo PAE**	(Original Firmado)